

Guatemala, 7 de abril de 2017

## Día Mundial de la Salud

Con el tema “Hablemos de la depresión” se recuerda el 7 de abril, Día Mundial de la Salud. “La depresión afecta a personas de todas las edades y condiciones sociales y de todos los países. Provoca angustia mental y afecta a la capacidad de las personas para llevar a cabo incluso las tareas cotidianas más simples, lo que tiene en ocasiones efectos nefastos sobre las relaciones con la familia y los amigos y sobre la capacidad de ganarse la vida”, señala la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Según esa entidad más de 300 millones de personas viven con depresión, un incremento de más del 18% entre 2005 y 2015; además, la falta de apoyo a las personas con trastornos mentales, junto con el miedo al estigma, impide que muchas personas accedan al tratamiento que necesitan para vivir saludables y productivas.

El *Informe Anual Circunstanciado 2016* del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) señala que Guatemala es un país que, al igual que otros en Latinoamérica, está en transición epidemiológica, lo que significa que se está dando un cambio en la incidencia de las enfermedades, de ser mayormente transmisibles a conjugarse con una creciente incidencia de enfermedades crónicas (además de las muertes por lesiones).

Eso se debe a que la población ha cambiado su estilo de vida, principalmente la alimentación y la actividad física, sin que el Estado supere retos básicos como garantizar la atención primaria en salud o asegurar condiciones de vivienda dignas, en especial en áreas rurales o de seguridad, particularmente para jóvenes.

La Carta de Ottawa en 1986 declaró que “la salud tiene una serie de prerrequisitos: la paz, la educación, la vivienda, la alimentación, la renta, un ecosistema estable, la justicia social y la equidad; y que cualquier mejora de la salud ha de basarse necesariamente en estos prerrequisitos”, cita el documento.

Los datos de mortalidad más recientes que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ha publicado dan cuenta de que las principales causas de defunción para niñas y niños menores de cinco años son infecciones respiratorias (IRA) y enfermedades diarreicas (EDA).

En el caso de las EDA, son las tasas más altas de Latinoamérica, superadas solamente por Bolivia y Haití, y tienen relación con las bajas coberturas de inmunización y las debilidades del primer nivel de atención en salud, además de otras condiciones sociales como la pobreza, falta de acceso a agua potable y saneamiento, y una vivienda digna.

Destaca que si se analizan las causas de mortalidad entre las y los adolescentes, las asociadas a muertes violentas son las principales, tanto para hombres como para mujeres. Para el caso de los hombres las primeras causas de muerte son los disparos con arma de fuego y los traumatismos; para las mujeres adolescentes, las armas de fuego también son una de las causas de muerte, sumado a otras formas de muerte violenta o no natural como el ahorcamiento y el envenenamiento.

Para las personas adultas, entre 20 y 65 años, las causas de muerte cambian a ser mayormente enfermedades crónicas. En las mujeres aparece la diabetes, padecimientos del sistema cardiovascular (hipertensión, paro cardíaco y accidente cerebrovascular) y cirrosis. Para los hombres también se perfila la diabetes y paro cardíaco, sumado al alcoholismo, cirrosis y muertes por violencia, principalmente disparo de arma de fuego.

Finalmente, en las personas mayores de 65 años se perfilan primordialmente las enfermedades crónicas para ambos sexos.

El informe también da cuenta que el gasto en salud del Gobierno de Guatemala representa el 38% del gasto total. Es decir, en la región, es el país que menos invierte fondos públicos en salud y está alejado 37 puntos porcentuales de Costa Rica, país que más invierte fondos públicos en salud en el ámbito centroamericano.

El gasto privado en salud representa el 62% del gasto total. Es decir, que de las personas de todos los países de Centroamérica, los guatemaltecos son quienes más gastan en el sector privado (gastos de bolsillo). En contraparte, Costa Rica solamente presenta un 25% de gasto privado en salud.

El gasto per cápita en salud gubernamental es el más bajo de la región (USD \$ 176.00); sin embargo, el gasto total en salud per cápita posiciona al país en el cuarto lugar de la región (USD \$436.00). Esta brecha brinda una idea de la carga económica en concepto de gastos de bolsillo para las familias guatemaltecas.

La relación entre el bajo gasto estatal en salud y el aumento del gasto de bolsillo para las familias es una condición grave en el contexto guatemalteco, en el cual solamente el 18% de la población cuenta con seguridad social.

Además, el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) asignado a la salud es uno de los más bajos de Centroamérica (6.4%) y dicha cartera tiene a lo interno problemas de gestión y de corrupción que impiden que el presupuesto disponible se ejecute eficientemente.

Por otra parte, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) se financia a través de tres fuentes: cuotas obligatorias de los trabajadores, de los patronos y del Estado. En 2016 el presupuesto vigente de esta institución era de Q 12,469'718,632.00 y al final del año había alcanzado una ejecución de 83.68%. Aunque el presupuesto contempla también las pensiones, la totalidad del mismo corresponde a más del doble del presupuesto del MSPAS, pese a que el IGSS únicamente cubre al 18% de la población guatemalteca.

El IGSS ha sido objeto de varios escándalos de corrupción. En 2003 un desfalco de al menos Q 2,287'000,000.00; en 2013 otro de alrededor de Q 12'000,000.00, y el más reciente, en 2015, la facturación de Q 20'000,000.00 en medicamentos sobrevalorados y contrataciones anómalas con empresas privadas por más de Q 116'000,000.00.

El Estado adeuda al seguro social el pago de su cuota estatal, un monto de Q 30,328'036,522.00 y en calidad de patrono se adeuda Q 3,205'639,605.60, lo cual genera un déficit importante tanto en los recursos que se destinan a servicios de salud como a pago de pensiones.

La corrupción y la falta de cumplimiento en los pagos de cuotas repercuten tanto en la calidad de atención en salud y la obtención de medicamentos, como en el pago de pensiones. Por ello es necesario que dicha institución mejore y aumente las medidas a fin de transparentar las acciones administrativas de la misma.

Al conmemorar este día el PDH señala que el Estado, al no garantizar sus aportes ni proveer los mecanismos apropiados para luchar contra la corrupción, incumple su obligación de defender el derecho a la vida y a la salud de las y los guatemaltecos.

Asimismo, reafirma que la salud y la seguridad social son derechos humanos universalmente reconocidos y por tanto el Estado debe garantizarlos y tomar medidas efectivas para realizarlos. Como reconoce la Organización Internacional del Trabajo: "El Estado prioritariamente tiene la función de favorecer, mejorar y ampliar la seguridad social, y de establecer un marco normativo eficaz con mecanismos de aplicación y control."